No. GS - 2023- **/SEPRI-GUSEF / 29.25**

Bogotá D.C, 27/11/2023

Coronel
JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR
Director de Protección y Servicios Especiales
Calle 14 62 70 Puente Aranda
Bogotá D.C,

ASUNTO: informe de supervisión contrato GS-2023-049385-DIPRO
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**20/09/2023**	**Hasta**	**19/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente al informe del contrato No. GS-2023-049385-DIPRO a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-051331-DIPRO del 20/09/2023, el señor (a) Coronel, Juan Pablo Cubides Salazar, obrando en calidad de (Director de Protección y Servicios Especiales), nombró como supervisor del contrato al Jefe Grupo de Seguridad Física e Instalaciones así:

- Capitán Cristian Camilo Vega Martínez, Orden Interna de Personal No. 0107 del 26/04/2023.
- Mayor Robert Alexander Méndez Mendoza, mediante acta No. AC-2023-005447-DIPRO, el señor Capitán Cristian Camilo Vega Martínez, hace entrega del Grupo Seguridad Física a Instalaciones DIPRO, al señor oficial.
- Mayor Moreno Cuesta Jorge David, Orden Interna de Personal No. 0307 del 21/11/2023.
- Teniente Eliud Josafat Castro Martínez, orden interna de Personal No. Nº 0307 del 21/11/2023.

A la fecha de asignación de cargo del señor Teniente Eliud Josafat Castro Martínez, como Jefe Grupo de Seguridad Física e Instalaciones encargo y supervisor del contrato No. GS-2023-049385-DIPRO, la empresa de SEGURIDAD AMS LTDA BIC, lleva un adelanto del 50% de ejecución del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BIOMETRICOS SUPREMA "LECTORAS" DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES", es de anotar que el contratista debe realizar entrega del

mantenimiento correctivo de los biométricos, activación salida de emergencia entrada peatonal y la actualización e instalación del Sistema Biostar control de acceso de la Dirección.

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

1. Informe de supervisión contrato No GS-2023-049385-DIPRO, periodo desde el 20/09/2023 hasta el 19/11/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**GS-2023-049385-DIPRO del 11 de septiembre de 2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BIOMETRICOS SUPREMA "LECTORAS" DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES**
Contratista	**MARIA DEISI GRIZALES**
Representante legal	**SEGURIDAD AMS LTDA BIC**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.420.000,00)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($10.420.000,00)**
Plazo de ejecución inicial	**18/12/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**20/09/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**18/12/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No aplica**
Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	**No aplica**

1. GS-2023-049385-DIPRO DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

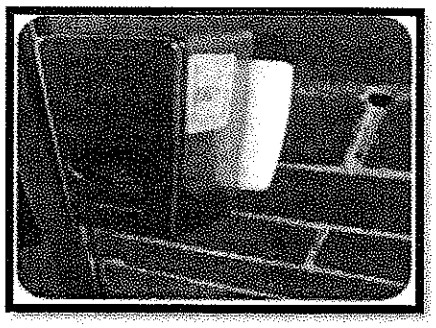
1.1 Acciones adelantadas:

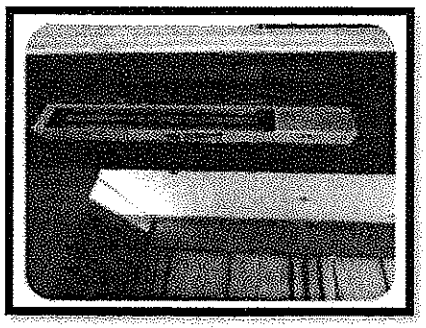
Mediante correo electrónico No. 899 DIPRO – GUSEF del 17 de octubre del 2023, se solicitó a la empresa SEGURIDAD AMS LTDA BIC, informar a esta Dirección el motivo por el cual no se ha dado inicio al mantenimiento, teniendo en cuenta que el día 04 de octubre del año en curso, el señor Juan Esteban Benavides identificado con numero de cedula 1.026.295.001, realizó visita de verificación de los puntos biométricos, funcionamiento del software BIOSTAR 2 de la Dirección.

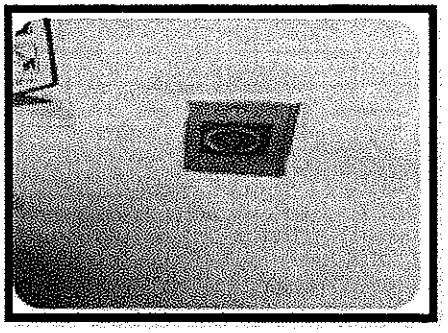
Mediante correo electrónico No. 957 DIPRO – GUSEF del 07 de noviembre del 2023, el supervisor del contrato le solicitó a la empresa SEGURIDAD AMS LTDA BIC, asistir a reunión con el fin de verificar avances del mantenimiento.

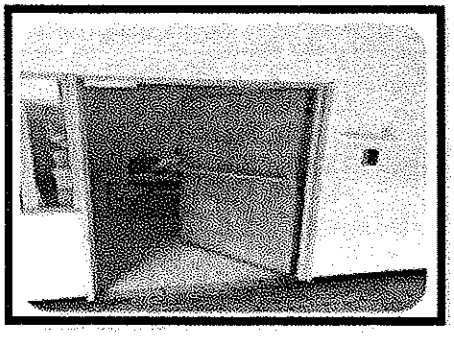
En lo transcurrido del 20 de septiembre al 19 de noviembre del año en curso, se desarrollaron las siguientes actividades por parte de la empresa SEGURIDAD AMS LTDA BIC,

- Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores)
- Revisión estado de los cables y conexiones
- Inspección estado de soportes
- Inspección estado de cinta bandit y hebillas.
- Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas
- Inspección estado de los lectores biométricos y electroimanes en su exterior e interior.
- Medición valores de voltaje AC de entrada al adaptador de cada equipo.
- Estado del exterior del lector biométrico, electroimán y su funcionamiento.
- Prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico.
- Verificación y pruebas de carga de cada batería ubicada en cada caja de lector biométrico.
- Inspeccionar cada caja de tarjeta biométrico.

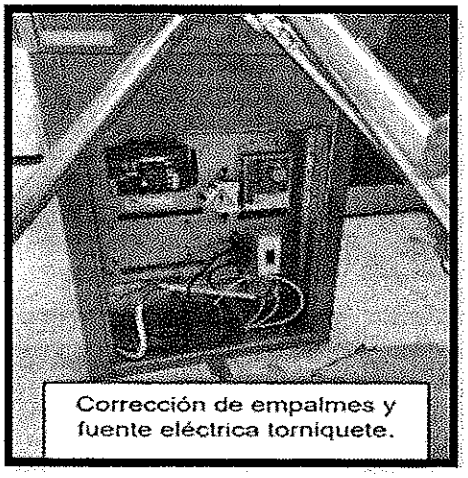












2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Frente al ítem en mención, aun no es posible definir si la empresa cumplió o no con la totalidad del contrato, teniendo en cuenta que, a la fecha se encuentra en ejecución el contrato No. GS-2023-049385-DIPRO, con las especificaciones técnicas requeridas, el mantenimiento del Sistema Biométrico se encuentra en un 50% de avance de la empresa de SEGURIDAD AMS LTDA BIC.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Numero de planilla 830014070 pago el 10/10/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

Objeto	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Control Acceso Biométrico.	N/A	

Localización del Sistema	El Sistema Control Acceso Biométrico. Objeto del mantenimiento se encuentra instalado en las instalaciones de la Dirección de protección y Servicios Especiales, Bogotá Calle 14 # 16 -70	N/A	
Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto	En los ítems del 12.1 al 12.8 se relacionan las especificaciones técnicas de los equipos que se encuentran actualmente instalados. ITEM / DESCRIPCIÓN / CANTIDAD 12.1 Lector biométrico (huella) 21 12.2 Torniquete 01 12.3 Arcos detectores de metales 01 12.4 Puerta discapacitados Encerramiento peatonal 01 12.5 Detector de metales portátil 06 12.6 Sistema Cableado Estructurado	N/A	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
Mantenimiento Preventivo	Es la acción o conjunto de acciones que como objetivo tienen la función de mantener los equipos en correcto estado y funcionamiento, esto mediante tareas sistemáticas de inspección y diagnóstico, todo esto al grupo de equipos y elementos especificados en el numeral 1.3, de modo que se evite fallas a futuro que representen amenazas para el funcionamiento del mismo, y se deban hacer correcciones o cambio del equipo en su totalidad. Con la aplicación de un mantenimiento preventivo se logra garantizar la vida útil de los elementos o equipos de un sistema y hasta prolongar su uso con una buena eficiencia. El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, en las etapas previas o incipientes (antes de) de modo que posibles fallas que puedan causar un daño mayor ocasionen el no funcionamiento del sistema en un 100%, de esta forma se evita paraos de emergencia y tiempo con el sistema fuera de funcionamiento.	SI	El mantenimiento se encuentra en desarrollo.
Frecuencia Mantenimiento Preventivo	Se realizará el mantenimiento preventivo y correctivo una vez durante la vigencia del contrato. El contratista deberá presentar cronograma de actividades, al igual que el personal que está a cargo de dicho procedimiento, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	SI	El mantenimiento se encuentra en desarrollo.
Reportes	Todas las fallas, anomalías, novedades detectadas en desarrollo de los mantenimientos preventivos, deberán ser reparadas, subsanadas y reportadas en el informe de mantenimiento. (Deberá adjuntar registro fotográfico)	SI	en avance sin novedad de los elementos
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 1. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del	Calibración (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. Inspección Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo.	SI	El contratista debe cumplir con las generalidades de mantenimiento preventivo contemplados dentro del presente contrato

presente contrato	Evaluación Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita.		
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 2. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Apariencia** Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. **Integridad** Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. **Limpieza** Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv, la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza.	SI	El contratista realiza actividades de limpieza y verificación de funcionamiento de los elementos
Generalidades Mantenimiento Preventivo. Parte 3. El contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades generales al Grupo de equipos y elementos del sistema, contemplados dentro del objeto del presente contrato	**Lubricación** Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. **Pruebas de Funcionamiento** Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.	Si	El contratista realiza actividades de lubricación y pruebas de funcionamiento de los elementos del sistema biométrico.
Actividades Mantenimiento Preventivo	El contratista como mínimo deberá realizar las siguientes actividades dentro de cada mantenimiento preventivo así:	SI	El contratista realiza actividades de revisión de las cajas en correcto funcionamiento.
Actividades Mantenimiento Preventivo	* Inspeccionar estado de la tapa, (Marcos y paredes interiores) * Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones que	SI	

CAJAS DE INSPECCIÓN	pasan por la caja, (aislar nuevamente en caso de ser necesario). * Fumigar al interior para evitar la proliferación de plagas. Tapar verificando que quede bien cerrado.		
* Actividades Mantenimiento Preventivo * DUCTOS, * CANALIZACIONES, * ESCALERILLAS, * CANALETAS	* Inspeccionar estado * Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. * Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). * * Tapar verificando que quede bien cerrado.	SI	El contratista realiza actividades de limpieza y adecuación de los elementos.
Actividades Mantenimiento Preventivo soportes	* Inspeccionar estado de soportes * Inspeccionar Abrazaderas (collarines) * Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. * Revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura	SI	El contratista realiza actividades de ajuste y estado de los soportes.
Actividades Mantenimiento Preventivo * GABINETES	* Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. *Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.	SI	El contratista realiza inspección y organización de los gabinetes.
Actividades Mantenimiento Preventivo LECTOR BIOMETRICO Y ELECTROIMANES	* Inspeccionar estado de los lectores biométricos y electroimanes en su exterior e interior. (No presente fracturas) * Medir valores de voltaje AC de entrada al adaptador de cada equipo. * Medir el voltaje DC de salida del adaptador. * Desconectar alimentación DC del equipo para realizar limpieza. * Revisar empaques, que no estén rotos o doblados. * Revisar que las conexiones estén correctamente conectadas, ajustar. * Verificar patch cord, fibra óptica (si la hay) y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Cerrar y verificar el estado del exterior del lector biométrico, electroimán y su funcionamiento.	SI	El contratista realiza actividades de limpieza y ajuste de los lectores biométricos y electroimanes.
Actividades Mantenimiento Preventivo SWITCHES	* Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar los patch cords de fibra. * Reconectar los puertos y verificar link. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con cada biométrico y electroimán	SI	El contratista realiza actividades de limpieza y ajuste de los SWITCHES.
Actividades Mantenimiento Preventivo	* Medir valores de voltaje de entrada (Acometida) y de salida (Ajustar si aplica en parámetros de configuración) * Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. * Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los	SI	El contratista realiza actividades de limpieza y ajuste de los partes, de control y electrónica

	equipos, temperatura, humedad, etc. * Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (Previo aviso a los al grupo de seguridad y tecnología). Con esto se prueba entrada de servicio de UPS en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete. * Verificación y pruebas de carga de cada batería ubicada en cada caja de lector biométrico.		
Actividades Mantenimiento Preventivo TABLEROS ELÉCTRICOS (RED NORMAL / RED REGULADA	* Inspeccionar estado del tablero. * Inspeccionar cada caja de tarjeta biométrico * Limpieza interior y exterior de la unidad. (Aplicar aire a baja presión) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Ajuste de tornillos en general. (Verificar torque en borneras) * Revisión de protecciones. * Verificar funcionamiento de breakers, o fusibles. (Medir voltaje AC)	SI	El mantenimiento se encuentra en desarrollo, el contratista no ha realizado las actividades de limpieza y ajuste de los partes, de control y electrónica.
Actividades Mantenimiento Preventivo ILUMINACIÓN	* Inspeccionar estado de lámparas. (Enciendan 100%) * Medir Voltaje de entrada AC. * Revisión y limpieza contactos eléctricos. * Limpieza y ajuste general. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo RACK	* Inspeccionar estado del RACK de piso en su exterior e interior. * Inspeccionar estado de soportes y ruedas. * Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) * Verificar cierre de puerta. * Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) * Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. * Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra).	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo MULTITOMA - PDU	* Inspeccionar estado del multitoma. * Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase-neutro, neutro-tierra). * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar los conectores de las tomas. * Verificar cables de conexión. * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente. *	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo PATCH PANEL, DATOS	* Inspeccionar estado del patch panel. * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. * Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Organizar cableado estructurado y organizadores.	SI	
Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - SOFTWARE	* Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). * Verificar funcionamiento del software de BIOSTAR 2) * software de gestión control de acceso verificar funcionamiento y realizar la actualización a la última versión que se acople al hardware existente. * Realizar desfragmentación de Disco, comprobación de errores del mismo. Limpieza de archivos basura. * Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles. * Actualización del firmware de los biométricos.	NO	El contratista no ha realizado actividades de funcionamiento del programa (software BIOSTAR 2), estaciones de trabajo hardware y sistema de almacenamiento – software.

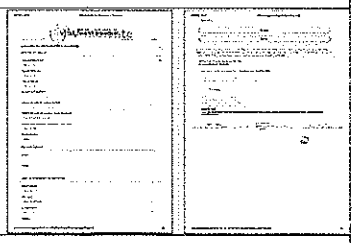
Actividades Mantenimiento Preventivo ESTACIONES DE TRABAJO - HARDWARE	* Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. * Medir valores de voltaje AC de entrada * Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. * Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. * Ajuste de tornillos en general. (Realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). * Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (Teclado y mouse) * Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) * Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.	NO	
Actividades Mantenimiento Preventivo SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - SOFTWARE	* *Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (Desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). * *Verificar funcionamiento del software. * *Revisar tiempo de grabación de los registros. * *Verificar configuración de red y usuarios. * *Revisar licencias habilitadas. * *Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles tanto parta el Biostar2 como para el firmware de cada una de los biométricos. * *Configuración horaria *	NO	
Actividades Mantenimiento Preventivo OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA	* Serán contempladas las actividades que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.	SI	A la fecha no se han contemplado actividades de relevancia que recomienda el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.
MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
Mantenimiento Correctivo	Es la acción que corrige los defectos o daños que puede tener un equipo o elemento, por medio de este se corrigen o reparan las averías detectadas, para el funcionamiento correcto del sistema de control de accesos Biométrico. Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o cambio de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso Biométrico. Para este tipo de mantenimiento se debe generar un caso o solicitud de servicio por medio de los canales de atención establecidos para el cumplimiento del contrato, la cual asignará un número de ticket, el cual de acuerdo a los tiempos de respuesta se realiza un seguimiento hasta que quede solucionada la falla.	SI	El mantenimiento se encuentra en desarrollo, el contratista no ha realizado actividades de mantenimiento correctivo.
Una vez suscrita el acta de inicio, se generará el primer ticket de servicio, en el cual el contratista deberá realizar el primer diagnóstico y	Se deben especificar la lista de equipos, elementos y fallas que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente	SI	

mantenimiento correctivo a los equipos, elementos y fallas que se relacionan a continuación, que en este momento se encuentran fuera de servicio y/o no permiten que el sistema funcione correctamente, en coordinación con el supervisor del contrato.			
En el mantenimiento correctivo se debe llevar a cabo la revisión y reparación de los equipos que presenten fallas durante el periodo de garantía, incluyendo el suministro de repuestos sin costo adicional, el tiempo de respuesta deberá ser inferior a 6 horas en sitio.		SI	
El contratista debe suministrar todos los repuestos necesarios para dejar en funcionamientos todos los elementos incluidos en el contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional.		SI	
CANALES DE ATENCIÓN			
El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de tickets de servicio:	* Línea telefónica * Correo electrónico * Plataforma de mesa de ayuda del contratista. Aplicación WEB soporte. De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios	SI	El contratista suministra información de canales de atención ante cualquier evento de fallas técnicas, direccioncomercial@ams.com.co, PBX 3138585 Ext 1111
ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO			
Tiempo de atención	Este tiempo de de 7x24 horas	SI	Mediante informe del 08/11/2023 certificado por el Dpto. Técnico SEGURIDAD AMS LTDA BIC, el contratista envía actividades realizadas al supervisor.
Tiempo de respuesta telefónica	Inmediato	SI	
Tiempo de respuesta en sitio	Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio	SI	
Tiempo de solución	El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema.	SI	
Informes	El contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato al supervisor.	SI	
Soporte y asesoría en software y hardware	Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional.	SI	
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Acuerdo de confidencialidad de la información	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como	SI	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.

	confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato.		
Confidencialidad e integridad institucional	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	
CONDICIONES AMBIENTALES			
Infracción ambiental	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista garantizará las condiciones ambientales durante la vigencia del presente contrato.
Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general:	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del 2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (raee), y se dictan otras disposiciones.	SI	
El contratista deberá:	Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente	SI	
GENERALIDADES			
Funcionamiento	Garantizar el funcionamiento del sistema de control de acceso biométrico sin limitaciones funcionales durante las 24 horas del día, todos los días del año.	SI	El contratista garantiza el funcionamiento del sistema biométrico las 24 horas del día.
Ajustes de mantenimiento deben ser presentados a la supervisión para ser aprobados.	El contratista durante la fase de planeación del contrato deberá presentar los ajustes al mantenimiento. No se reconocerán valores adicionales al ofertado en cada propuesta por concepto de mayores cantidades en el mantenimiento preventivo y correctivo. Es obligación del oferente contemplar en su propuesta el costo del mantenimiento preventivo y correctivo el cual se realizará una (01) vez durante el segundo semestre de la presente vigencia 2023, con una garantía de 4 meses contados a partir de la entrega del mantenimiento preventivo, La topología de red debe ser acorde y ajustada a la existente.	SI	El mantenimiento se encuentra en ejecución del sistema biométrico y actualización software Biostar 2, sin generar costos adicionales, con una garantía de 4 meses contados a partir de la entrega del mantenimiento.
Las actualizaciones de versiones o mejoras que se requieren para su normal funcionamiento deben ser asumidas e instaladas por el contratista, durante el periodo de garantía.		SI	
El mantenimiento preventivo debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional, NTC 2050 y los reglamentos técnicos como		SI	

RETIE, RETILAP, además deberá cumplir con la normatividad de la empresa de energía y/o dueño de la infraestructura donde se ejecute el proyecto.			
Se deberán realizar pruebas de funcionamiento previas y posteriores al mantenimiento preventivo del sistema de control de accesos biométrico, con el fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, minimizando riesgos en su puesta en funcionamiento.		SI	
El medio de transmisión esta:	Cable UTP cat 6A y fibra óptica multimodo (si lo hay).	SI	
El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas. En caso de que estas se presenten, se preestablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		SI	
Cada uno de los extremos del cableado está identificado. Marquillar los lugares donde no exista o se deba corregir.		SI	
El mantenimiento preventivo deberá garantizar que el sistema continúe enviando la información a través de la red desde cada una de los nodos biométricos a la sala de control y monitoreo automáticamente en tiempo real.		SI	
El manejo de toda la información de adecuaciones y obra se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión, el suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.		SI	
El contratista se compromete, a entregar instalado y funcionando los equipos incluidos en este mantenimiento preventivo y/o correctivo los cuales serán puestos en funcionamiento según las normas establecidas.		SI	
mantenimiento preventivo cajas de paso	Mantenimiento a cajas de paso, el cual incluye instalación de materiales, excavación si es el caso, marcos, tapas y candados tipo exterior y disposición final de escombros.	SI	
Patch panel	Mantenimiento de patch panel rj45, incluyen los accesorios para la correcta identificación de los puertos categoría 6A	SI	
Cableado	Mantenimiento y/o reemplazo instalación de cableado UTP categoría 6A-100%COBRE	SI	
Fibra Óptica	Mantenimiento preventivo de las fusiones de fibra para empalme punto a punto. Mantenimiento o reposición de patch cords de fibra óptica (monomodo) y (multimodo)(si lo hay) Mantenimiento o reposición e instalación del ODF hasta 12 fibras (incluye funciones y pruebas). Mantenimiento y/o reposición de mufla o cubierta para fibra óptica	SI	
Canaleta Metálica o ducteria	Mantenimiento preventivo canaleta metálica ducteria, reparación o reposición con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía.	SI	
Software BIOSTAR 2	BIOSTAR2, mantenimiento general y actualización a su última versión	SI	
Firmware biométricos	mantenimiento general y actualización a su última versión	SI	
Logística	El contratista deberá disponer de la infraestructura, equipos, laboratorio para revisión y logística necesaria, que le permita garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.	SI	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas. En caso de que estas se presenten, se preestablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma.
Ofrecer la garantía y mantenimiento de los equipos requeridos para la Dirección de protección y Servicios Especiales, descritos en las especificaciones técnicas correspondientes a lectores biométricos, electroimanes, arco detector de metales, torniquete o demás elementos que requieren suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantía y mantenimiento de las especificaciones técnicas mínimas.		SI	
El proveedor garantizará que el mantenimiento preventivo, correctivo, la instalación, configuración, pruebas y mantenimientos sean realizadas con personal técnico idóneo y entregará en completa operación todos los elementos necesarios como acometidas eléctricas, cables de potencia, breaker, interfaces de conexión como patch-cord thermoformados de fábrica, puntos de red para los lectores biométricos, software de configuración (drivers) y utilitarios del sistema para los componentes de la solución que garanticen su pleno funcionamiento sin costo adicional para la Policía Nacional.		SI	
Los equipos, elementos y demás componentes y accesorios ofertados para el mantenimiento correctivo a que haya lugar deben ser nuevos, no re- manufacturados,		SI	

a fin de mantener en perfectas condiciones de funcionamiento y operación a los equipos objeto del presente proceso.		
Se debe verificar la conectividad, funcionalidad y operatividad de toda la solución.	SI	
Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que este genere costo para la Policía nacional.	SI	
El equipo que cuente presente fallas nuevamente después de realizarse la primera garantía del cual fuese objeto, deberá ser reemplazado por uno de igual o superiores características nuevo, sin que este genere costo para la Policía nacional.	SI	
No se aceptan equipos fabricados por terceros, remarcados es decir equipos OEM (marca blanca), solamente se aceptarán equipos ODM (marcas propias)	SI	
Los sistemas de control de acceso tienen las condiciones, físicas, locativas y ambientales apropiadas para la operación de una manera eficiente, por lo cual se deberán realizar las adaptaciones/ adecuaciones que sean necesarias dentro de la ejecución del proyecto de mantenimiento, que se consideran generales sin excluir otros tipos de requerimientos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento del sistema.	SI	
Se debe realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada durante el mantenimiento para la implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.	SI	
Posterior al mantenimiento preventivo y correctivo el contratista deberá entregar instalado y funcionando el sistema de control de acceso, por lo tanto, cantidades o elementos adicionales requeridos serán asumidos por el contratista sin costos adicionales para la Policía Nacional.	SI	
El contratista debe incluir protecciones individuales contra sobrecargas, transcendentes, espurios y picos de voltaje si el sistema lo requiere.	SI	
Luego del mantenimiento preventivo y correctivo será un sistema controlado automáticamente, el cual enviara la información a través de la red interna a un único centro de gestión (servidor central) para lo cual se debe incluir el hardware y software necesario debidamente licenciado, las adecuaciones civiles y demoliciones que se requieran en las instalaciones, las cuales correrán por cuenta del contratista y no se aceptaran adiciones a presupuesto, este aspecto debe ser verificado y aprobado por el supervisor del contrato.	SI	
El contratista se obliga a cumplir los tiempos y actividades plasmados en los cronogramas del proyecto disponiendo de todos los medios y recursos para tal fin.	SI	
En caso de mantenimiento correctivo los lectores biométricos, software y demás equipos deben ser instalados, puesto en funcionamiento, acoplándose al sistema biométrico actual de apertura de puertas, compatible con el software BIOSTAR 2 actualizándose a su última versión existente, realizado las mismas funciones y acciones. La marca actual con que se cuenta actualmente los dispositivos es suprema.	SI	En caso de mantenimiento correctivo el contratista deberá dejar en correcto funcionamiento los lectores biométricos, software y demás equipos deben ser instalados, puesto en funcionamiento, acoplándose al sistema biométrico actual de apertura de puertas, compatible con el software BIOSTAR 2 actualizándose a su última versión existente, realizado las mismas funciones y acciones.
El contratista deberá actualizar el firmware de los dispositivos biométricos a la última versión de su actualización con el fin sean compatibles con los dispositivos biométricos.	SI	
El contratista debe disponer de elementos de protección, señalización de precaución y seguridad, protectores para los dispositivos y equipos que se encuentran en las zonas que serán intervenidas en los mantenimientos preventivos y correctivos.	SI	
El contratista debe presentar certificaciones de trabajo en alturas del personal que desarrollara labores dentro del contrato.	SI	
La empresa contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.	SI	
Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con el supervisor del contrato.	SI	
El contratista deberá presentar al personal plenamente identificado con el carnet y overol que lo identifique como miembro de la empresa y proveer un listado del personal que ingresará a las instalaciones policiales con antelación mínimo de 12 horas y cualquier cambio del mismo deberá ser informado inmediatamente al punto de servicio con el fin de evitar suplantaciones.	SI	
Los costos de trasporte y viáticos del personal técnico deberán ser asumidos en su totalidad y sin generar costos adicionales por el contratista.	SI	
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo, durante el mantenimiento preventivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico	SI	

mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de un equipo.			
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO		SI	
El contratista, deberá realizar las pruebas finales de funcionamiento total, las que deberán arrojar los resultados técnicos, que permitan verificar el cumplimiento del mantenimiento preventivo óptimo de los componentes del sistema de control de acceso biométrico de acuerdo a las especificaciones técnicas.		SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto, se espera la entrega total del mismo.
GARANTÍAS		SI	
La garantía de los equipos por mantenimiento correctivo será de dos años, que regirán a partir del recibido a satisfacción La empresa encargada del proceso realizara un (01) mantenimiento general preventivo y correctivo de todo el sistema de control de acceso biométrico. El tiempo de garantía del mantenimiento preventivo es de 4 meses.		SI	El contratista da garantía del mantenimiento, según especificaciones técnicas del sistema biométrico, el cual se encuentra en ejecución.
Garantía de funcionamiento	El contratista se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos equipos, materiales o partes que resultaren de mala calidad que hayan sido utilizados durante el procedimiento de mantenimiento preventivo y/o correctivo o con defectos de fabricación, durante el periodo de garantía solicitado, contados a partir de la fecha de la entrega a satisfacción.	SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto, se espera la entrega total del mismo
Actualización o mejoramiento de versiones	Durante el periodo de garantía el contratista, actualizará e instalará las versiones de software que hayan sido liberadas o mejoradas por el fabricante, sin costo adicional, entregando en medio digitales junto con los manuales respectivos.	SI	
Informes	El contratista se compromete a entregar un informe de las actividades realizadas dentro del tiempo de la garantía al supervisor del contrato. El reporte u orden de trabajo del mantenimiento preventivo, deberá estar suscrito por el delegado por el contratista formalmente.	SI	
Durante el periodo de garantía, para cada mantenimiento correctivo realizado, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales de iguales o superiores características a los que fueron entregados con los equipos, sin costo adicional para la Policía Nacional. Para el sistema de control de accesos biométrico, el proveedor deberá instalar las últimas actualizaciones de firmware y versiones que sean lanzadas en el mercado durante la vigencia de la garantía sin costo adicional para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.		SI	
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.		SI	
VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin que los proponentes interesados conozcan e inspeccionen detenidamente los lugares de instalación en los cuales se ejecutará el objeto de contratación. Esta será atendida por un funcionario en el lugar, fecha y hora señalada por el encargado y/o delegado por parte de la Oficina de Seguridad y Tecnologías de la información y las comunicaciones. • Esta visita permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características técnicas del sitio objeto del mantenimiento, con el fin que obtenga la		SI	El contratista realiza visita técnica voluntaria identificando los puntos a realizar mantenimiento.

información suficiente sobre las condiciones del lugar y tenerlas en cuenta para la presentación de su propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta, no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato. • Al momento de realizar la visita, ya sea el proponente, su representante legal o persona autorizada, este debe identificarse con la Cédula de Ciudadanía. El proponente y/o representante legal o persona autorizada para ello, únicamente podrá representar a una firma. • Los costos de la visita serán asumidos por el proponente. • El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la presentación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica. Para poder participar en la visita técnica en las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No 62-70. • Visita técnica será de 8:00 AM A 08:30 AM, en el ingreso de las instalaciones de la Dirección de Protección y Servicios Especiales da Policía Nacional ubicada en la calle 14 No 62-70. • La visita técnica voluntaria, tendrá por objeto analizar, verificar y dimensionar los trabajos necesarios que deben efectuarse para la ejecución del objeto requerido en el presente proceso de contratación. Se sugiere traer todos los elementos que consideren necesarios para las correspondientes mediciones.		
Se debe realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo debiendo prever los materiales necesarios para este ejercicio sin costos extras para la Policía Nacional, Dirección de Protección y Servicios Especiales y acoplándose al sistema actual el cual se encuentra en optimo estado de funcionamiento.	SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto, se espera la entrega total del mismo.
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	SI	
El oferente deberá comprometerse, en caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho por mantenimiento, disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. El cual cubre los elementos descritos en el contrato (biométricos, electroimanes, molinete, arco detector de metales, dispositivos detectores de metales, puerta ingresos discapacitados y cableado estructurado, entre otros elementos que conformen el sistema.)	SI	
El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	
Con el fin de garantizar la calidad del bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 y/o 2021 y/o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato), El valor de las certificaciones debe estar expresado en pesos y deberán contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Fecha de suscripción del contrato 5. Fecha de terminación. 6. Concepto de la recepción del contrato 7. Personal contacto para verificar la información	SI	

Las certificaciones de contratos con entidades privadas deben anexar copia del contrato y factura de venta. Nota 1: En el evento que algún oferente presente más de tres (3) certificaciones, el comité técnico solo tendrá en cuenta las tres primeras en el orden que sea cargada en la plataforma del SECOP II. Nota 2: Se aceptan actas de liquidación de contratos ejecutados. Nota 3: La Dirección de Protección y Servicios Especiales para efectos de este criterio, no tendrá en cuenta las certificaciones o constancias expedidas por las entidades públicas y/o privadas contratantes, en las cuales se haya calificado el nivel de calidad del bien y/o servicio suministrado o el cumplimiento del contrato como regular o malo. Nota 4: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.			
CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO		SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto, se espera la entrega total del mismo
LECTOR BIOMETRICO (HUELLA)		SI	
Cantidad	21	SI	
Marca	Suprema	SI	
Modelo	BEW2 ODP	SI	
protección	Ip54	SI	
Uso	Exterior	SI	
Huellas por usuario	10	SI	
CPU	1 GHz o mas	SI	
Memoria	32Mb Flash + 32MB RAM o mas	SI	
Sensor de huellas digitales	Sensor óptico de 500 dpi o superior	SI	
Velocidad de identificación	2,000 comparaciones en 1 segundo (rango 1 o 2 segundos)	SI	
Capacidad de huella digital	10,000 huellas o mas	SI	
Capacidad de registro	100,000 registros o mas	SI	
Tarjeta RFID	Opción RF, EM, HID Prox. Mifare/DesFire, iClass, Felica	SI	
Modos de operación	Fingerprint, RF card, RF card + fingerprint	SI	
Interfaz de red	TCP/IP, RS485	SI	
Salida Wiegand	Configurable	SI	
TTL I/O		SI	
Sonido e interfaz	LED multicolor y zumbador multitono	SI	
Tensión de funcionamiento	12VDC	SI	
Dimensión	40 x 100 x 30 mm (W x H x D) o más siempre y cuando se ajuste a las medidas del torniquete	SI	
Ficha Técnica	El proponente debe anexar ficha técnica del equipo ofertado en caso de mantenimiento correctivo.	SI	
Certificación de Fabricante	El proponente debe anexar Certificación de Fabricante de la marca ofertada donde lo certifique a comercializar e instalar los equipos	SI	

El oferente suministrará, instalará, configurará y dejará en perfecto funcionamiento la totalidad de los equipos a los cuales se les realice el mantenimiento preventivo y correctivo		SI	
TORNIQUETE			
Cantidad	01	SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto se espera la entrega total del mismo
Marca	ZKT eco	SI	
Tipo doble	De acceso peatonal torniquete trípode. Un pasillo, doble vía (mecanismo bidireccional). Brazos (Trípode) giratorios en acero. Molinete con brazo rígido. Con mueble compacto. Terminación en acero inoxidable con ángulos redondeados.	SI	
Materiales	Gabinete totalmente hecho en acero inoxidable AISI304, , configurado a lasser, resistente a choques, vibraciones, elementos ácidos y alcalinos. Brazos en tubos de acero inoxidables, con refuerzo interno en acero carbono, roscados en el cabezal y fijados con tornillos de difícil acceso.	SI	
Indicador	Pictograma de autorización superior y / o lateral indicando la permisión y sentido de acceso.	SI	
Integración	Con lectoras y sistemas de control de acceso ofertado en el presente proceso. Adaptación de lectores ofertados en el presente proceso.	SI	
Sistema anti-panico	Caída de brazos con acción automática en casos de emergencia.	SI	
	Señales luminosas paso autorizado y paso restringido	SI	
bloqueo	Capacidad de soporte de bloqueo de una persona de 60 a 80 kg	SI	
Fuente de alimentación	(110/220v)	SI	
Flujo de paso	20 o más por minuto	SI	
Grado de protección	Ip54	SI	
Mantenimiento	Retirada completa del mecanismo por la parte superior o del bloqueo para facilitar la manipulación de sus partes internas.	SI	
ARCO DETECTORES DE METALES			
Marca	Garret	SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto se espera la entrega total del mismo
Modelo	PD 6500i	SI	
Cantidad	01	SI	
Protección	IP55	SI	
Alarma	Sonora/visible Pantalla alfanumérica y visualización por zonas. Alarma remota por Rele.	SI	
Supresión de interferencias	Filtrado por procesador de señales. Varias frecuencias operativas para suprimir el ruido eléctrico local.	SI	
Conexiones de red	Ethernet	SI	

Dimensiones interiores mínimas de acceso	0.70 metros de ancho. 2.20 metros de altura	SI	
Temperatura de funcionamiento	0°C a 40°C	SI	
Calibración	Auto sensibilidad Auto sensibilidad de piso Auto frecuencia Menú con interfaz grafica On / stand by	SI	
Zonas de detección	30 o mas	SI	
PUERTAS DISCAPACITADOS (ENCERRAMIENTO PEATONAL)			
Cantidad	1	SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto se espera la entrega total del mismo
Material	Vidrio templado de 10 ml	SI	
Soporte	Estructura metálica en Aluminio	SI	
Tipo de Cierre	Electroimán de 300 lb Vixzion	SI	
Dimensiones	Altura Max. 1 metro Área libre de circulación 1 metro	SI	
Marcación	Logo Discapacitados	SI	
Garantía	2 años	SI	
El oferente suministrará, instalará y dejará en perfecto funcionamiento la totalidad de los equipos ofertados		SI	
ENCERRAMIENTO PEATONAL			
Cantidad	1	SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto se espera la entrega total del mismo
Material	Vidrio templado de 10 ml	SI	
Soporte	Estructura metálica en Aluminio	SI	
Dimensiones	Altura Max. 1 metro 2 metros lineal	SI	
Marcación	Logo Policía Nacional, Logo Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	
DETECTOR DE METALES PORTÁTIL			
Marca	GARRET	SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en ejecución, por lo tanto se espera la entrega total del mismo
Cantidad	06	SI	
Tipo	Portable de mano	SI	
Alertas	De audio, vibración silenciosa y LED	SI	
Alimentación	Batería recargable (Incluida) Incluye cargador.	SI	
Peso	Máximo 300g	SI	
Dimensiones	Portable para el usuario	SI	
Temperatura ambiental de funcionamiento	0°C a 50°C	SI	
CABLEADO ESTRUCTURADO			
El contratista debe proveer la conectividad necesaria para que el sistema opere correctamente de manera confiable, con el fin de permitir la interconexión de los diferentes equipos de la red LAN y del sistema. Se requieren puntos de cableado estructurado para		SI	El mantenimiento del sistema biométrico se encuentra en

las conexiones de los lectores biométricos, controladoras, sistema de control de acceso en puertas, arcos detectores de metales, adquiridos a través del presente contrato.			ejecución, por lo tanto se espera la entrega total del mismo
Mono marca	Los elementos del sistema de cableado estructurado deben ser de la misma marca.	SI	
Debe cumplir o superar las especificaciones:	De la norma ANSI/EIA/TIA-568-B.2-1 Category 6A Cabling y los requisitos de cable categoría 6A de la norma ISO/IEC 11801.	SI	
Sistema de Ductos	El sistema debe seguir las indicaciones de Diseño e Ingeniería de las normas internacionales de la TIA/EIA. 569 A Estándar para Edificios: Rutas y Espacios para Telecomunicaciones.	SI	
	Debe permitir el enrutamiento de UTP/ Cat 5, UTP/ Cat 5E y UTP/ Cat 6A, Fibra Óptica y Potencia.	SI	
	Se deben entregar e instalar los accesorios necesarios para la puesta en funcionamiento de la totalidad de los puntos de los equipos.	SI	
	El Jack debe poder instalarse en placas de pared, en módulos de oficina abierta y cajas de superficie SI SE REQUIERE.	SI	
	El Jack debe minimizar el radio de curvatura del patchcord del área de trabajo.	SI	
Esquema de Conexión	En estrella desde cada punto de equipo biométrico hasta cada swich de datos.	SI	
PatchCord.	Originales de fábrica de la marca del cable, en cable UTP Categoría 6A (cable multifilar flexible) cumpliendo normas internacionales y demás para tal fin. Los necesarios para que la solución quede en perfecto funcionamiento. Los plugs están diseñados para que no se bloqueen al momento de conexión o desconexión de los equipos activos. Todo lo anterior, con el fin de permitir un crecimiento económico, ordenado y evitar daños.	SI	
Conectividad garantizada	1 Gbps.	SI	
Categoría	(6A) debidamente certificador con instrumento de medición.	SI	
Corriente regulada: Sistema eléctrico	Cumplir norma 2050 Icontec y RETIE	SI	
Unificación con el SPT existente	Conexiones eléctricas unificadas con el sistema de puesta a tierra del edificio, conservando las normas técnicas para la protección de todos los equipos que se instalaran	SI	
	Cumplir estrictamente la norma TIA/EIA 607	SI	
Documentación	Incluir los catálogos técnicos de los elementos ofrecidos en mantenimiento correctivo.	SI	
Certificación final	Una vez implementada el mantenimiento preventivo y correctivo del cableado cada punto debe entregarse certificado Categoría 6ª	SI	
Vida Útil	20 años, anexar certificación de fabricante de la solución de cableado si lo es necesario en el mantenimiento correctivo.	SI	
Mano de obra	Luego del mantenimiento correctivo se debe entregar instalado y funcionando todo el sistema de cableado, con todos los gastos en los que pueda incurrir (obra física, acometidas, materiales y elementos necesarios)	SI	
MATERIALES	Todos los materiales hacen parte de un sistema de cableado integrado y de la misma categoría, para lo cual es necesario anexar certificación del fabricante.	SI	
	La tubería, bandeja y canaleta, debidamente aterrizada.	SI	

El oferente debe tener en cuenta todos los elementos y materiales para el completo desarrollo, implementación y puesta en funcionamiento del cableado estructurado.	SI	
La ducteria necesaria en IMC, EMT, para la canalización del cableado en las cantidades que sea necesario sin costo adicionales para la Policía Nacional.	SI	
De ser necesario el contratista deberá suministrar e instalar los metros de cable de comunicación RS485 si es necesario para el correcto funcionamiento del sistema de control de acceso.	SI	
El contratista debe velar por que las instalaciones no se vean afectadas en su infraestructura en la ejecución de la instalación de los elementos del presente contrato.	SI	
El acceso Biométrico es un solo sistema para el complejo el cual permite su administración, gestión y control desde el centro de monitoreo o puesto de trabajo señalado por el supervisor del contrato, por lo tanto el contratista deberá suministrar el software actualizado para gestión y administración de todos los biométricos instalados en el complejo en el cual se pueda realizar la actualización de datos ingresados, validar y entregar los respectivos logs de acceso y de que dispositivos se ha ingresado.	SI	
Conectividad garantizada a 1GB con categoría 6ª debidamente certificado con instrumento de medición e informe	SI	
En caso de mantenimiento correctivo los lectores biométricos, software y demás equipos deben ser instalados, puesto en funcionamiento, acoplándose al sistema biométrico actual de apertura de puertas, compatible con el software BIOSTAR 2 actualizándose a su última versión existente, realizado las mismas funciones y acciones. La marca actual con que se cuenta actualmente los dispositivos es suprema.	SI	
El contratista deberá actualizar el firmware de los dispositivos biométricos a la última versión de su actualización con el fin sean compatibles con los dispositivos biométricos	SI	
CONDICIONES AMBIENTALES DIPRO		
El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo vigente del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	SI	El contratista suministra información registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato.	SI	El contratista se compromete dejar los desechos que se generen del mantenimiento en buna disposición, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
El oferente aportará documentación vigente que avale la idoneidad de su personal en la actividad a realizar.	SI	
El oferente deberá comprometerse, en caso de ser necesario durante su garantía, el cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho, disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6-RESIDUOS PELIGROSOS que tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.	SI	
Si se tienen, se pueden adjuntar certificaciones donde deje constancia si la empresa participante actualmente está en un programa de gestión con las autoridades ambientales, o hace parte del ECODIRECTORIO EMPRESARIAL DE BOGOTÁ, de la Secretaria de Ambiente y las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales implementadas al interior de la empresa.	SI	
El oferente deberá garantizar el cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana ISO 14001/2015, en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, mediante documentos y/o permisos que garanticen el transporte/entrega, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	
CUMPLIMIENTO SGSST		

El oferente debe presentar con su oferta el formulario dispuesto por la Entidad para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo, decreto 052 del 2017 y Resolución 0312 de 2018, Respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Nota 1: Para el cumplimiento de este requerimiento, presentar formulario del pliego de condiciones, signada por el oferente (persona natural) o por el representante legal (persona jurídica). El oferente debe diligenciar el Formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CARNETIZACIÓN Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL. De presentarse un accidente o incidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, con firma de un profesional de seguridad y salud. Presentará una copia de la documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.	SI	El contratista se compromete acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo, decreto 052 del 2017 y Resolución 0312 de 2018, Respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario compromiso anticorrupción.	SI	El contratista se compromete a suministrar información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha la empresa SEGURIDAD AMS LTDA BIC, identifico fallas de funcionamiento en algunos dispositivos biométricos, al igual que la plataforma Biostar 2, la cual funciona con una versión free, debe ser actualizada para el correcto funcionamiento de ingreso a las dependencias de la Dirección, de igual forma el torniquete de la entrada peatonal presenta fallas de lectura y ajustes ante eventual emergencia, plan de evacuación, el contratista debe garantizar el correcto funcionamiento de los elementos dentro del mantenimiento preventivo y correctivo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (59) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato No. GS-2023-049385-DIPRO, restando (29) días calendario para que finalice el periodo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a pagar el valor total que se derive del presente contrato, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Para dar cumplimiento a la Ley y acceder al aludido turno, deberán presentar en el Grupo Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No. 62 - 70 piso 2 los siguientes documentos:

a. Factura Original.
b. Copia del Recibido a Satisfacción por los supervisores del presente contrato.
c. Copia de entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica).
d. Certificado de aportes parafiscales.
e. Planilla de pago de los aportes parafiscales.
f. Resolución de autorización de facturación de la DIAN.
g. RIT Registro de Información Financiera.

Si los documentos en referencia son devueltos por La DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por el servicio, será asumido por el contratista.

NOTA 4: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 5: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado, o de cualquier otra obligación contractual, o de responsabilidad civil que sea esta contractual o extracontractual.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOMBRE BENEFICIARIO: SEGURIDAD AMS LTDA BIC
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: CUANTA DE AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 26505735586

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.420.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 10.420.000,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Desde esta supervisión se está haciendo el seguimiento pertinente para la entrega del Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Biométricos Suprema "Lectoras" de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, en perfectas condiciones.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido hasta la fecha con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Teniente ELIUD JOSAFAT CASTRO MARTÍNEZ
Supervisor contrato No. GS-2023-049385-DIPRO
Correo electrónico: eliud.castro@correo.policia.gov.co
No. Celular 3202657062